

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - BEI Nº 1788/2024, PARA EL MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, PREVISTO EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY – FASE II, A LAS FIRMAS: CONSORCIO ARTIGAS II (CEI S.A. – SINGEL S.A. – COVIPA S.A.) – (LOTE 1); CONSORCIO METRO III (INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A., T&C S.A. – 14 DE JULIO S.A. – TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.) – (LOTE 2) Y CONSORCIO M.I.S.S. (M.R. INGENIERÍA DE MANUEL LUIS ROMÁN SOLÍS – INGELCO S.R.L. – SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT – SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.) – (LOTE 3).

Asunción, 25 de setiembre de 2024

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - BEI Nº 1788/2024, con ID Nº 441043, para el Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con Provisión Total de Materiales, Previsto en el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay – Fase II, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 7733 de fecha 3 de abril de 2024, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 49184 de fecha 11 de junio del 2024, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta Nº 26/2024 de fecha 25 de junio de 2024;

Que el mencionado Comité ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de julio de 2024, en el cual recomienda adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas: Consorcio Artigas II (CEI S.A. – SINGEL S.A. – COVIPA S.A.) – (LOTE 1); Consorcio Metro III (Ingeniería de Topografía y Caminos S.A., T&C S.A. – 14 de Julio S.A. – Tecno Plus Ingeniería S.A.) – (Lote 2) y Consorcio M.I.S.S. (M.R. Ingeniería de Manuel Luis Román Solís – Ingelco S.R.L. – Santa Isabel de Norma Girett – Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.) – (Lote 3), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - BEI Nº 1788/2024, PARA EL MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, PREVISTO EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY – FASE II, A LAS FIRMAS: CONSORCIO ARTIGAS II (CEI S.A. – SINGEL S.A. – COVIPA S.A.) – (LOTE 1); CONSORCIO METRO III (INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A., T&C S.A. – 14 DE JULIO S.A. – TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.) – (LOTE 2) Y CONSORCIO M.I.S.S. (M.R. INGENIERÍA DE MANUEL LUIS ROMÁN SOLÍS – INGELCO S.R.L. – SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT – SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.) – (LOTE 3).

Que la presente adjudicación cuenta con la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000500/2024 de fecha 26 de marzo de 2024, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación de los Presupuestos correspondientes a los años 2025, 2026 y 2027;

Que el procedimiento es una Contratación Excluida, conforme al Art. 14º, inc. e), de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que según Nota PJ/ENERGY/ELNET/2014-0563/PB/jmp de fecha 9 de septiembre del 2024 el Banco Europeo de Inversiones otorga la No Objeción a la selección de adjudicatarios.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - BEI Nº 1788/2024, para el Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con Provisión Total de Materiales, Previsto en el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay – Fase II, en las siguientes condiciones:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - BEI Nº 1788/2024, PARA EL MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, PREVISTO EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY – FASE II, A LAS FIRMAS: CONSORCIO ARTIGAS II (CEI S.A. – SINGEL S.A. – COVIPA S.A.) – (LOTE 1); CONSORCIO METRO III (INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A., T&C S.A. – 14 DE JULIO S.A. – TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.) – (LOTE 2) Y CONSORCIO M.I.S.S. (M.R. INGENIERÍA DE MANUEL LUIS ROMÁN SOLÍS – INGELCO S.R.L. – SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT – SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.) – (LOTE 3).

1.1 A CONSORCIO ARTIGAS II (CEI S.A. – SINGEL S.A. – COVIPA S.A.):

Lote 1: Centro de Distribución Limpio (LIM), por un monto total CIP USD 3.108.888,60 (tres millones ciento ocho mil ochocientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 60/100) por suministros a ser importados, más ¢ 1.487.630.498 (guaraníes mil cuatrocientos ochenta y siete millones seiscientos treinta mil cuatrocientos noventa y ocho) IVA incluido, por suministros locales y ¢ 91.111.575.678 (guaraníes noventa y un mil ciento once millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho) IVA incluido, correspondiente a mano de obra.

1.2 A CONSORCIO METRO III (INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A., T&C S.A. – 14 DE JULIO S.A. – TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.):

Lote 2: Centro de Distribución Capiatá (CAP), por un monto total CIP USD 2.445.637,35 (dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América, con 35/100) por suministros a ser importados, más ¢ 1.424.961.440 (guaraníes mil cuatrocientos veinticuatro millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta) IVA incluido, por suministros locales y ¢ 91.923.389.553 (guaraníes noventa y un mil novecientos veintitrés millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres) IVA incluido, correspondiente a mano de obra.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº

8031

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - BEI Nº 1788/2024, PARA EL MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, PREVISTO EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY – FASE II, A LAS FIRMAS: CONSORCIO ARTIGAS II (CEI S.A. – SINGEL S.A. – COVIPA S.A.) – (LOTE 1); CONSORCIO METRO III (INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A., T&C S.A. – 14 DE JULIO S.A. – TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.) – (LOTE 2) Y CONSORCIO M.I.S.S. (M.R. INGENIERÍA DE MANUEL LUIS ROMÁN SOLÍS – INGELCO S.R.L. – SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT – SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.) – (LOTE 3).

1.2 A CONSORCIO M.I.S.S. (M.R. INGENIERÍA DE MANUEL LUIS ROMÁN SOLÍS – INGELCO S.R.L. – SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT – SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.)

Lote 3: Centro de Distribución San Antonio (SAN) – Viñas Cué (VCE), por un monto total CIP USD 218.848,50 (doscientos dieciocho mil ochocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 50/100), por suministros a ser importados, más ¢ 22.076.637.000 (guaraníes veintidós mil setenta y seis millones seiscientos treinta y siete mil) IVA incluido, por suministros locales y ¢ 69.209.571.200 (guaraníes sesenta y nueve mil doscientos nueve millones quinientos setenta y un mil doscientos) IVA incluido, correspondiente a mano de obra.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.